

CORRESPONDE
EXPTE N° 0159/90

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º) Recomendar al Departamento Ejecutivo contemple la posibilidad de implementar en el corto plazo, el funcionamiento de los consultorios externos en el Hospital Municipal, en el horario vespertino.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 9 de 1990.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0013/90.-